

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 506
APC/lcd
12/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.626.-

LITUECHE, 10 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Don Hernán Cabello Barrause, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Octubre del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.019 de fecha 01 de Octubre de 2013, mediante el cual se aprueba la cancelación de horas extras y el uso de compensación de tiempo de las no canceladas.
- El Decreto Alcaldicio No. 2.562 de fecha 30 de noviembre de 2012, mediante el cual se nombra en calidad de A CONTRATA en cargo de Auxiliar, Asimilado al Grado 16° E.M., suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **Compéñtese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios **ejecutados durante el mes de Octubre de 2013**, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Hernán Cabello Barrause	11.12.2013 P.M. 12.12.2013 13.12.2013	53.30 Hrs.	06 Día	02 ½ P.M.	02 ½

- 2.- Déjese establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
- 3.- Otórguese los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-
- 4.- Establézcase que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-
- 5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRAL
Secretaría Municipal

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde



**SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO
COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

Nombre del Funcionario	
Hernán Obello BARRAUSS	
Cédula de Identidad	Cargo
11.698.763-K	Auxiliar-Contrato
Unidad o Departamento	16º
Periodo de Compensación	Dept. Tránsito
Horas a Compensar	Oct. 2013
Total Días a Compensar	53.30
Días Compensados	5.9
Días Solicitados	—
Desde AM / PM	2.5
Hasta AM / PM	11-12-2013 14:00 Hrs
Saldo días Compensados	13-12-2013 17:30 Hrs
Fecha a solicitar	3.4
MOTIVO	trámites Personales



Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde o
Administrador Municipal

LITUECHE, 10 de Diciembre de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 1º. Normas Generales :

inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.

CODIGO DEL TRABAJO
PERSONAL A HONORARIOS

adísticas: HERNAN MARIANO CABELLO BARRAUSSE

eldo Base + Asignacion Municipal: \$269,677
al de horas definidas en el mes: 202:24
lor hora ordinaria de trabajo : \$ 1,419.35
lor hora 25 % : \$ 1,774.19
lor hora 50 % : \$ 2,129.03

al de horas trabajadas en el mes: 193:29
as diurnas autorizadas : 40:00
as nocturnas autorizadas : 40:00
al de horas extras diurnas : 42
al de horas diurnas descontadas : 0: 0
al de horas extras nocturnas : 74

lores de Horas canceladas :

as extras diurnas : 40 \$ 70,968
as extras nocturnas : 40 \$ 85,161

Monto imponible + \$ 156,129
Aporte patronal + \$ 0
Total haberes

+ \$ 156,129
scuento ahorro voluntario 0.00% : - \$ 0
scuento Salud : - \$ 0
scuento Prevision : - \$ 0
C.H.S (Aporte patronal) : - \$ 0

al a pagar : \$ 156,129

34 Hrs Nocturnas x 50% = 51.20

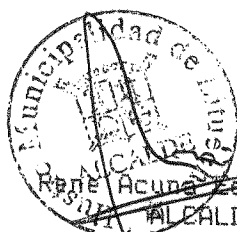
2 Hrs diurnas x 25% = 2.30

Hrs. 53.50

Nocturn



Lopez Herrera
Administrador Municipal



Rene Acuna Zereverria
ALCALDE

LITUECHE, NOVIEMBRE de 2013

RECIBO:

Recibi de la Ilustre Municipalidad de Litueche la cantidad de
1,129 correspondientes a cancelacion planilla que antecede

HERNAN MARIANO CABELLO BARRAUSSE